Cuarta Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

31 de Mayo de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Vamos a iniciar los trabajos de esta Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, les pido atentamente a los compañeros Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Abrimos el sistema para registrar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Hacemos un pequeño receso para determinar el funcionamiento del sistema.

-Receso-

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Si me hace favor Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con su venia Diputado y con muchísimo gusto.

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

31 de mayo de 2011.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Garold R. Pape, de esa ciudad, a favor de "Supermercados Internacionales H-E-B S.A. de C.V.", con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en la región centro del estado, el cual se desincorporo mediante decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exige a las personas físicas y morales que ostenten una concesión o permiso de transporte público a que, de manera inmediata, logren que las unidades que presten el servicio se encuentre en condiciones óptimas pues, de no hacerlo así, serían acreedores a la cancelación de la concesión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila".

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que plantea el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Para solicitar al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), la implementación de medidas urgentes para dotar de agua sin contaminación de arsénico a poblaciones de la Comarca Lagunera de Coahuila".

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a las condiciones del transporte público en Saltillo".

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Para solicitar al Secretario de la Función Pública en Coahuila, Ing. Ismael Ramos Flores, para que investigue a cerca del tipo de licencias que han solicitado personal de la Secretaría de Salud en el Estado para incorporarse a las campañas electorales"

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta soberanía solicite al ayuntamiento de Torreón un informe detallado sobre los descuentos ilegales que por vía de sus nóminas se aplican a los ingresos de los agentes de seguridad pública, bajo la clave 59 aportaciones voluntarias; especificando lo siguiente: 1) los fundamentos legales y los motivos para

hacerlo; 2) el total de lo rebajado por este concepto a cada policía o miembro de la corporación; 3) el saldo global de todo lo descontado; 4) el destino específico que se ha dado a estos recursos y; 5) el nombre de los autores de esta medida".

De urgente y obvia resolución

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con la Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigue sobre el inadecuado uso que el líder nacional del PAN ha hecho de recursos públicos para asistir a actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila y se le comunica, para los efectos procedentes, a las Cámaras de Senadores y Diputados, al IFE, a la FEPADE y al IEPCC".

8.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a la implementación de la prueba ENLACE 2011".

B.- Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a la inequidad en las campañas electorales en Coahuila".

C.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a los avances en el país resultado del buen gobierno del Partido Acción Nacional a nivel federal del año 2000 al 2010".

D.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación con la adquisición de una finca por parte de la Auditoría Superior del Estado y sus finalidades".

E.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación con los actos de intolerancia y cerrazón que debieran estar proscritos en el seno del Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza".

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se acaba de dar a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Se abre el sistema si alguien quiere participar.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Diputada Flores, ¿va a votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:06 HORAS, DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 9 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA VIAL, EN LA CALLE QUINTA SIN NÚMERO, AL SUR DE LA AVENIDA SEGUNDA, UBICADO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. ARTURO AGUILAR ROMERO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), ASÍ COMO A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), EL RETIRO INMEDIATO DE LA BASURA ACUMULADA EN EL KM 237 DE LA CARRETERA FEDERAL SALTILLO-MATEHUALA Y EL RETIRO INMEDIATO DEL ESCOMBRO CAUSADO POR LA MODERNIZACIÓN DE LA MISMA AUTOPISTA 57, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA CITADA ARTERIA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, RETIRO DE SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LA CONDUSEF Y DE LA SHCP", QUE PRESENTARÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA POSIBLE GRAVEDAD DE SEMBRAR MAÍZ TRANSGÉNICO EN LA LAGUNA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE EDUCACIÓN Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE DICHAS COMISIONES UNIDAS SOLICITEN INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES QUE ESTIMEN PERTINENTES, SOBRE LAS CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES QUE MAYOR DEMANDA OBSERVAN EN EL MERCADO LABORAL DE COAHUILA Y DEL NORTE DEL PAÍS, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SE PROPORCIONE EL APOYO QUE REQUIERE EL CAMPO EN LA LAGUNA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS LEGISLADORES QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2011

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para proceder a votar. Diputado Carlos. Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo procedente. Diputada, tiene la palabra.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con su venia, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

31 de mayo de 2011

1.- Escrito de los ciudadanos, José María Arredondo Maldonado y Melchor Ramírez Hernández, del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con relación a diversos asuntos relacionados con la administración pública de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
A continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 24 DE MAYO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 24 de mayo de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y de Caminos y Puentes Federales del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), el retiro inmediato de la basura acumulada en el km 237 de la carretera federal Saltillo-Matehuala y el retiro inmediato del escombro causado por la modernización de la misma autopista 57, que se encuentra a un costado de la citada arteria", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con relación a la posible gravedad de sembrar maíz transgénico en la Laguna", planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Educación y de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía, soliciten información a las autoridades que estimen pertinentes, sobre las carreras técnicas y profesionales que mayor demanda observan en el mercado laboral de Coahuila y del norte del país, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a que se proporcione el apoyo que requiere el campo en la Laguna”, planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial, el cual se desincorporo mediante Decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m2, a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en la Región Centro del Estado, el cual se desincorporo mediante Decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 24 de mayo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m2, a favor de "SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.", con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en la Región Centro del Estado, el cual se desincorporo mediante Decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m2, a favor de "SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.", con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en la Región Centro del Estado, el cual se desincorporo mediante Decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	mide 135.75 metros y colinda con propiedad particular.
Al Este:	mide 13.92 metros y colinda con Ave. Cuauhtémoc.
Al Suroeste:	mide 142.30 metros y colinda con propiedad particular.
Al Noroeste:	mide 12.55 metros y colinda con Blvd. Harold Pape.

TERCERO. La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un

impacto económico favorable en la Región Centro del Estado. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, para enajenar a título gratuito una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m2, a favor de "SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.", el cual se desincorporo mediante Decreto número 501 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste:	mide 135.75 metros y colinda con propiedad particular.
Al Este:	mide 13.92 metros y colinda con Ave. Cuauhtémoc.
Al Suroeste:	mide 142.30 metros y colinda con propiedad particular.
Al Noroeste:	mide 12.55 metros y colinda con Blvd. Harold Pape.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en la Región Centro del Estado. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **Durante la lectura, la Diputada Secretaria hace la aclaración de que en el texto del dictamen dice Torreón, Coahuila y debe decir Monclova, Coahuila. El Diputado Presidente pide se haga la corrección en el documento.**

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exige a las personas físicas y morales que ostenten una concesión o permiso de transporte público a que, de manera inmediata, logren que las unidades que presten el servicio se encuentre en condiciones óptimas pues, de no hacerlo así, serían acreedores a la cancelación de la concesión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila".

Tiene la palabra Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y Compañeros Diputados.-

Desde el jueves pasado, la capital del Estado de Coahuila se vistió de dolor por un desafortunado accidente que cobrara la vida de una joven de apenas 18 años y provocara lesiones a unas cuatro decenas de usuarios del transporte público.

Fue un aparatoso accidente ocurrido poco después de 7:15 horas en la calle Nigromante y Ateneo, en pleno centro de Saltillo. Como ya es conocido por todos, fue una falla mecánica la que provocó que una unidad de la ruta 13-B protagonizara semejante siniestro. Para mayor referencia, la unidad responsable ostentaba el número 286, placas 011-087-D, modelo 2001 con capacidad para 45 personas. Se trata de una concesión otorgada hace 35 años.

No debiera regatearse la acción inmediata del Alcalde de Saltillo: de inmediato se procedió a cancelar la concesión y se ha dado cercano seguimiento al estado de salud de las personas heridas.

Desde esta Máxima Tribuna del Estado, es oportuno mostrar nuestro sentimiento solidario a la familia de la joven Sandra Rodríguez Salinas, quien perdiera la vida en este accidente.

El tema del transporte público, la calidad en el servicio y la seguridad de los usuarios, supera la mera coyuntura de una lamentable desgracia. Una verdadera solución no debe limitarse a la búsqueda y castigo de los culpables, sino en la identificación y construcción en el futuro mediato de un sistema pulcro, sostenible, eficientemente administrado y centrado en la seguridad de los usuarios.

De acuerdo con la fracción III del artículo 5 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, "Concesión: Acto administrativo a través del cual la Administración Pública del Estado confiere a un particular facultad para la explotación de un servicio público o de un bien propiedad del Estado". Este es el caso en el que se encuentra el transporte urbano.

Quien ostenta y se beneficia de una concesión tiene responsabilidades, entre ellas, el mantenimiento de los vehículos que utiliza. Incluso, la ley establece que quien no cumpla con los estándares de seguridad y condiciones mecánicas se le cancelará dicha concesión.

Por medio de esta proposición, lo que se busca es que los concesionarios de todo el Estado asuman su responsabilidad directa y que es producto del servicio que prestan. La lamentable experiencia vivida en Saltillo ha demostrado que las autoridades hacen su parte; pero, cuando se trata de la seguridad de las personas es mejor prevenir y eso solo se logra cuando el concesionario asume cabalmente su compromiso.

Es así que, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Considerando la seguridad de los usuarios del transporte público como una prioridad, se exige a las personas físicas y morales que ostenten una concesión o permiso en este rubro en todos los municipios del Estado de Coahuila a que, de manera inmediata, logren que las unidades que presten el servicio se encuentre en condiciones óptimas pues, de no hacerlo así, serían acreedores a la cancelación de la concesión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

Desea hacer uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:
Sí, de entrada estamos de acuerdo con este Punto de Acuerdo, no lo consideramos de urgente y obvia, por eso voté en contra de que fuera de urgente y obvia, yo creo que debiera de irse a comisiones, porque creo que sería ocioso presentar un Punto de Acuerdo de algo que viene ya establecido en la ley y que le da esta responsabilidad que viene en el Punto de Acuerdo, le da a quienes no cumplan con lo establecido en la ley, se le podrán cancelar este tipo de concesiones.

Entonces de mi parte lo veo ocioso, pero aún así estamos de acuerdo por lo que acaba de pasar en el municipio de Saltillo, estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo pero sí lo veo ocioso, yo creo que aquí es responsabilidad de las autoridades municipales y estatales aplicar lo que es la ley y los reglamentos de tránsito y establecer medidas que también vengan no nada más a aplicar de tajo la ley en contra de los transportistas, porque vemos que también los transportistas también le aportan mucho a la sociedad, sino que también la autoridad tendría que buscar mecanismos para apoyar a los transportistas de manera que puedan cumplir con el servicio de transporte público y que también las presidencias municipales, los ayuntamientos, el estado, le aporten los recursos que requieren también como para dar este tipo de servicio a la sociedad, porque los transportistas también le aportan un apoyo a la sociedad, porque no le cobran al discapacitado, no le cobran al adulto mayor, le cobran una cantidad inferior al estudiante.

Y bueno, yo estaría de acuerdo en que… únicamente yo estaría de acuerdo en que se solicite a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado en que se aplique la ley, se apliquen los reglamentos y se les solicite a los transportistas que cumplan con sus obligaciones establecidas en la ley que es una de estas que ya se mencionan en el Punto de Acuerdo, pero también apoyarlos para que den este servicio de una mejor manera.

Yo creo que tendríamos que dejarnos, las autoridades municipales y estatales tendrían que dejar de pensar que los concesionarios son únicamente una parte de sus unidades para hacer propaganda política en el municipio y verlo como lo que es, un servicio público que se debe de otorgar a la sociedad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Para solicitar al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento CEAS, la implementación de medidas urentes para dotar de agua sin contaminación de arsénico a poblaciones de la comarca lagunera de Coahuila".

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario Lic. Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional que al calce firman, para solicitar al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), la implementación de medidas urgentes para dotar de agua sin contaminación de arsénico a poblaciones de la Comarca Lagunera de Coahuila.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), establece como perjudicial para el cuerpo humano el consumo de agua con una concentración mayor a 10 microgramos de arsénico por litro.

El agua subterránea en la Laguna está contaminada con Arsénico en cantidades muy superiores a 10 microgramos por litro.

Con el crecimiento de la población y la cada vez mayor explotación de los acuíferos es de esperar que la concentración del metaloide continúe elevándose. Esto demanda una atención pronta y efectiva para el tratamiento de agua de consumo humano y animal.

El siete de marzo, la Facultad de Medicina Unidad Torreón, tomó muestras del monitoreo del agua de la Noria que surte a medio ejido Porvenir del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila y en base a sus resultados, presenta niveles de 112.7 microgramos por litro.

En base al monitoreo de arsénico en el agua de ingesta de 28 comunidades de la Laguna, 26 resultaron con niveles de arsénico superiores a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 que establece 25 microgramos del metaloide por litro de agua.

Las comunidades que registran niveles que superan la norma hasta tres veces son: Banco de Lourdes, Soloña con niveles de 86 y 83.4 microgramos por litro respectivamente.

El estudio reporta que en una de las llaves que se encuentra en la comunidad rural de la Virgen tiene niveles de 71.2 microgramos de arsénico por litro y San Juan de Ulúa con 70.8.

Las comunidades que registran concentraciones superiores de arsénico en el agua de ingesta tomando como base la Norma Oficial son: Lequeitio, Saloña, 18 de Marzo, Covadonga, La Virgen, Santa María, San José de la Niña, Las Mercedes, Santo Niño, Caballo Blanco, Finisterre, Coruña, Banco de Lourdes, Buena Vista, San Juan de Ulúa, Francisco I. Madero, Alamito, Jaboncillo, San Salvador, La Pinta, Cantabro, San Isidro, Yucatán, Batopilas, Hidalgo y Porvenir.

El agua que surte Simas a medio ejido registra en el Porvenir concentraciones de 6.6 microgramos de arsénico por litro de agua y en Charcos de Risa tiene una concentración de 0.78 en el agua que se encuentra en la Planta Potabilizadora.

La razón por la que deben ser tomadas medidas de remediación en las regiones afectadas por problemas de arsénico en el agua es la afectación a la salud de las personas expuestas al consumo de esa agua contaminada o al consumo de vegetales que han sido cultivados utilizando aguas contaminadas. La agencia de protección ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica clasifica al arsénico como cancerígeno en el grupo A, debido a la evidencia de los efectos negativos en la salud.

En algunas partes de la Región Lagunera el envenenamiento con arsénico es un problema endémico. Se ha reportado que la exposición al arsénico causa varios efectos patológicos que incluyen enfermedades cutáneas como cambios en la pigmentación de la piel, cáncer de piel, o problemas gastrointestinales y enfermedades del sistema sanguíneo.

Al tratar la situación del agua en La Laguna de Coahuila y Durango, es necesario mencionar que más dañina que la presencia de arsénico es la sobreexplotación de los acuíferos, sobreexplotación que incrementa la concentración de arsénico y conduce al agua de La Laguna hacia un colapso.

Por lo tanto, la eliminación del arsénico en el agua del subsuelo es urgente, por lo que es necesario cuanto antes llevar a cabo medidas para la eliminación del arsénico en el agua como podrían el diseño, la construcción y la instalación de plantas de remoción de arsénico.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta Soberanía se exhorte al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), la implementación de medidas urgentes para dotar de agua sin contaminación de arsénico a poblaciones de la Comarca Lagunera de Coahuila, asimismo, se contraten empresas privadas debidamente certificadas para la elaboración de los estudios de la calidad del agua.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:
Con su permiso, Diputado Presidente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional va a votar a favor este Punto de Acuerdo porque estamos convencidos y comprometidos también con este problema, ya algunos miembros de la fracción han presentado iniciativas similares, la Diputada Verónica Martínez García presentó el 30 de agosto de 2010 un Punto de Acuerdo con intención similar, de la misma forma el Diputado Juan González González, el pasado 8 de marzo de este año presentó también un Punto de Acuerdo relacionado y bueno, pues es un compromiso también de nuestro partido y por lo tanto nos sumamos a esta proposición y la vamos a votar a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “En relación a las condiciones del transporte público en Saltillo”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Gracias Diputado Presidente, con la venia.

Diputadas, Diputados.

-Punto similar al pasado-.
El crecimiento que ha tenido la ciudad en los últimos 10 años ha cambiado los patrones de comportamiento de la población y por ende del tránsito vial.

El funcionamiento del sistema del transporte público en Saltillo es una seria problemática que tiene que ver con el estado de las unidades, la calidad de las prestaciones, el costo, la disponibilidad de los servicios, la seguridad, son algunas de los necesidades más importantes en este servicio público

El lamentable accidente suscitado el pasado 26 de mayo en la capital del Estado en el cual lamentablemente falleció una joven mujer de 18 años y 38 personas resultaron lesionadas a consecuencia de las pésimas condiciones en que se encuentran las unidades de transporte urbano, vuelve a destapar el conjunto de errores y omisiones por parte de la autoridad responsable.

Es el Ayuntamiento de Saltillo quien tiene la obligación de regular el servicio de transporte en base a los siguientes preceptos jurídicos:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

> ***ARTÍCULO 170.*** *Los ayuntamientos con apego a las disposiciones estatales y federales que sobre la materia existan, formularán, en el ámbito de su competencia, las que sean pertinentes a fin de que las tierras, según su aptitud, aguas y bosques sean utilizadas conforme con la función que se les haya señalado en los planes respectivos, y las que regulen lo relativo a los asentamientos humanos, quedando facultados para:*
>
> *V. Promover obras para que todos los habitantes del Municipio cuenten con vivienda digna, zonas adecuadas de esparcimiento y recreación y los medios de comunicación y* ***transporte*** *que sean necesarios;*
>
> ***LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***
>
> ***ARTICULO 52.-*** *Es facultad de los Ayuntamientos otorgar concesiones para los servicios de transporte público urbano de pasajeros, carga y materiales de construcción, cuando dichos servicios se presten exclusivamente dentro de los límites de su Municipio.*
>
> ***ARTICULO 66.-*** *Los concesionarios del transporte público de pasajeros estarán obligados, dentro del plazo a que se refiere el artículo anterior, a contratar seguros de viajero.*
>
> ***DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS***
>
> ***ARTICULO 82.-*** *Los concesionarios y permisionarios tendrán las obligaciones siguientes:*
>
> *VII.- Mantener los vehículos en el estado de higiene, mecánico y eléctrico óptimo para la prestación del servicio;*
>
> ***ARTICULO 83.-*** *En caso de que los concesionarios o permisionarios no cumplan con las obligaciones a su cargo, se harán acreedores a las sanciones señaladas en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil en que pudieren incurrir.*

Según reportes de prensa, el Alcalde de Saltillo hizo oficial la cancelación de la concesión de transporte a la propietaria de la unidad accidentada, lo cual no resulta suficiente, en ese caso ¿debemos de esperar a que suceda otra tragedia para que cancelen otra concesión?

Resulta claro que es nula la inspección y vigilancia de las condiciones mecánicas de las unidades, por lo que los ciudadanos continuaran con la zozobra cada vez que utilizan el citado servicio, lo que el Ayuntamiento debe de hacer es observar lo que se establece en el Código Municipal para el Estado de Coahuila, que a la letra dice:

FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 102. *……..*
En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

III. En materia de desarrollo urbano y obra pública:

1. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten el ámbito territorial de los Municipios;

La mayoría de los citados programas que se establecen en el precepto jurídico señalado, deberían de tener su origen en la Comisión de Transporte del propio Ayuntamiento, sin embargo, su presidenta, la regidora Lorena Bermea Medina, se dedica en lugar de hacer su trabajo a repartir propaganda electoral a favor de los candidatos del PRI en el crucero de Pedro Figueroa y Cuauhtémoc en el fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

PRIMERO.- Que esta soberanía exhorte al Presidente Municipal de Saltillo, Jericó Abramo Masso, para que se adopten las medidas necesarias que hagan frente al riesgo que impera en las rutas de transporte urbano en Saltillo.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario Lic. Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, "Para solicitar al Secretario de la Función Pública en Coahuila, Ing. Ismael Ramos Flores, para que investigue acerca del tipo de licencias que han solicitado personal de la Secretaría de Salud en el Estado para incorporarse a las campañas electorales". Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:
Con su permiso, Diputado Presidente.

"Mejorar la salud de la población" es la meta de la Secretaría de Salud en la mayoría de las entidades. En los últimos años, los debates de política acerca de cómo alcanzar esta meta se han ampliado para incluir el tema de las funciones esenciales de salud pública o los servicios esenciales de salud pública como los cimientos que permitirán alcanzar metas concretas.

Los responsables de las políticas sanitarias han entendido que, sin una infraestructura adecuada que cuente con recursos humanos y materiales suficientes como la que se requiere para la prestación de estos servicios, ninguna administración podrá avanzar eficientemente hacia el mejoramiento de la salud para todos.

Si bien los tratamientos para enfermedades concretas y las actividades para reducir al mínimo los riesgos individuales pueden proporcionarse con éxito uno por uno, no es posible que sean sostenibles sin una estructura de salud pública organizada.

La presencia de una red bien desarrollada de funciones y servicios esenciales de salud pública permite la flexibilidad y el crecimiento de la programación con el correr de los años.

El tema de las funciones esenciales ha recibido atención en muchos países, pero de manera individual. A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han encabezado actividades conjuntas para facilitar la cooperación y el aprendizaje mutuo. Aunque gran parte del trabajo realizado ha sido genérico para todo el ámbito de la salud pública, también se han emprendido iniciativas para determinar los aportes de profesiones individuales relacionadas con la salud a la actividad general.

Diversos funcionarios públicos de la Secretaría de Salud en el Estado de Coahuila han solicitado recientemente licencia para dejar sus cargos con la finalidad de poder participar en las campañas electorales para elegir gobernador y diputados locales en nuestra entidad.

No obstante, se desconoce si dichas licencias fueron autorizadas con goce sueldo lo cual contravendría el artículo 52 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin embargo, lo más grave en este caso sería que las funciones que desempeñan dichos servidores públicos con licencia, afecten directamente a los usuarios de los servicios de salud en el Estado, por lo que debe existir personal eventual que cumpla con las atribuciones de los funcionarios en campaña, para no perjudicar a la prestación de tan importante servicio para los coahuilenses.

Si bien es cierto que el trámite de los nombramientos y remociones, licencias, retiros, pensiones y jubilaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal le corresponde a la Tesorería General del Estado, es a la Secretaría de la Función Pública a quien le corresponde, inspeccionar y supervisar que las dependencias y entidades de la Administración Pública cumplan con las disposiciones legales en materia de planeación, presupuestación y contabilidad gubernamental, así como las de contratación y remuneración de recursos humanos, y demás recursos materiales de la administración.

De igual forma, la Secretaría de la Función Pública en el Estado le corresponde supervisar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, y aplicarla en los casos en que proceda.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta soberanía se exhorte al Secretario de la Función Pública en Coahuila, Ing. Ismael Ramos Flores, para que investigue acerca del tipo de licencias (con o sin goce de sueldo) que han solicitado personal de la Secretaría de Salud en el Estado para incorporarse a las campañas electorales, asimismo, indague si existe personal eventual para cubrir las vacantes antes señaladas.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha propuesto que sea de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a las Comisiones de Salud y de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, le solicito al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Torreón un informe detallado sobre los descuentos ilegales que por vía de sus nóminas se aplican a los ingresos de los agentes de seguridad pública, bajo la clave 59 "aportaciones voluntarias"; especificando lo siguiente: 1) Los fundamentos legales y los motivos para hacerlo; 2) El total de lo rebajado por este concepto a cada policía o miembro de la corporación; 3) El saldo global de todo lo descontado; 4) El destino específico que se ha dado a estos recursos y; 5) El nombre de los autores de esta medida". Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:
Le voy a dar lectura yo.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Ediles del Partido Acción Nacional del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, han documentando y denunciado una serie de violaciones a la ley cometidas en perjuicio de los miembros (personal) de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de los fondos federales del SUBSEMUN.

El informe de los regidores de Acción Nacional detalla el caso; datos que repetimos de forma textual, obtenidos del Boletín Informativo de esta fracción edilicia:

"....De acuerdo con las reglas de operación del SUBSEMUN, cada elemento de la Policía de Torreón recibe como parte de su sueldo un beneficio de nivelación salarial que se paga con recursos del programa SUBSEMUN.

Desde hace meses, elementos policíacos de Torreón, quienes han solicitado el anonimato por verse amenazados, denunciaron ante regidores panistas que en sus talonarios de pago de nómina les aparece una deducción bajo la clave 59 ("aportaciones voluntarias"). Los policías argumentaron que ellos no habían dado su consentimiento para que se les descontara tal cantidad. El sueldo mensual mínimo de un

policía es de aproximadamente $7,200. A quienes reciben esta cantidad, se les descuentan alrededor de $200 por la supuesta aportación voluntaria bajo la clave 59.

Los policías argumentaron que cuando se quejaban por la deducción, en la Dirección de Seguridad Pública Municipal los remitían a la Secretaría del Ayuntamiento y/o a la Contraloría Municipal y/o a la Dirección de Servicios Administrativos. En todos los casos, la explicación que recibieron es que la deducción era obligatoria para poder recibir los beneficios del SUBSEMUN, toda una mentira, es decir, que si el policía quería obtener el aumento de sueldo del SUBSEMUN, tenía que aceptar la deducción bajo la clave 59. Algunos de ellos argumentan haber sido amenazados de que en caso de proseguir con sus quejas, serían dados de baja por parte de la administración priísta por disposición de las reglas de SUBSEMUN...." Fin de la cita Textual.

Las irregularidades derivadas de estos actos son en extremo graves por las siguientes consideraciones:

I.- Es mentira que el SUBSEMUN imponga a los policías descuentos o reducciones de sueldo como condicionante para acceder a los beneficios otorgados.

II.- Los regidores denunciantes documentaron que estos recursos arbitrariamente quitados a los agentes del orden, son desviados a dos cuentas bancarias: Una del Partido Revolucionado Institucional de Torreón, (PRI) y otra de la "Fundación Colosio Filial Torreón A. C." también del mismo PRI.

III.- Este descuento aplicado a los ingresos de los policías municipales es contrario a la moral y al derecho; así como a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son entre otros, la profesionalización de los cuerpos del orden y la mejora en las condiciones laborales de sus integrantes.

IV.- En materia legal, el Código Municipal de Coahuila es coincidente con el Artículo 123 Constitucional, con la Ley Federal del Trabajo y con la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, al disponer que solo se pueden hacer retenciones de sueldo a los empleados y trabajadores de los municipios (en este caso) bajo las siguientes reglas:

> ***ARTÍCULO 294.*** *Son obligaciones de las entidades públicas municipales:*
> *…*
> *XIII. Hacer las deducciones en los sueldos siempre que se ajusten a los términos del artículo 286 de este código.*
>
> ***ARTÍCULO 286.*** *Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al sueldo de los trabajadores cuando se trate:*
>
> *I. De deudas contraídas con el municipio, por concepto de anticipos, de pagos hechos en exceso, errores o pérdidas debidamente comprobadas.*
>
> *II. Del cobro de cuotas sindicales o de aportación de fondos para la constitución de cooperativas y de cajas de ahorro, siempre que el trabajador hubiese manifestado previamente, de manera expresa, su conformidad.* Pero nunca que se le descuenten este tipo de descuentos para ir a un partido político, en este caso el PRI.
>
> *III. De los descuentos ordenados por la autoridad judicial competente, para cubrir alimentos que fueren exigidos al trabajador.*
>
> *IV. De descuentos de instituciones de seguridad social.*
>
> *V. Del pago de abonos para cubrir préstamos provenientes de fondos destinados a la adquisición, construcción, reparación o mejoras de casas-habitación o al pago de pasivos adquiridos por estos conceptos.*
>
> *VI. De un impuesto a cargo del trabajador y que la Ley respectiva así lo establezca....*

V.- Desde luego, debemos agregar que se cometen además otras conductas ilícitas, e incluso delitos como el de Uso de Influencias (Art. 201 del Código Penal de Coahuila) y Abuso contra Subalterno (Art. 209).

VI.- Además se cometen violaciones a la normatividad electoral, en especial a las siguientes disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE):

Capítulo segundo
Del financiamiento de los partidos políticos

Artículo 77....

2. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley...

A todo esto deben sumarse los ilícitos que se tipifiquen de acuerdo a la normatividad federal y a las propias Reglas de Operación del SUBSEMUN.

Es un caso que nos encontramos una denuncia que hicieron los ediles y que consideramos que puede haber más en el Gobierno del Estado, como los descuentos que se nos hacen a nosotros mismos, unos descuentos que ni siquiera nos tomaron en cuenta como el de Cero Marginación y que no nos dan información y que creemos que están yendo a dar también a un partido político, porque nos dan a pensar eso desde el momento que no nos dan información y ese puede ser el PRI, igual que aquí en este caso.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Torreón un informe detallado sobre los descuentos ilegales que por vía de sus nóminas se aplican a los ingresos de los agentes de seguridad pública, bajo la clave 59 "aportaciones voluntarias"; especificando lo siguiente: 1) Los fundamentos legales y los motivos para hacerlo; 2) El total de lo rebajado por este concepto a cada policía o miembro de la corporación; 3) El saldo global de todo lo descontado; 4) El destino específico que se ha dado a estos recursos y; 5) El nombre de los autores de esta medida.

Que consideramos que es la Presidencia Municipal la responsable de este caso, la administración priísta encabezada por Eduardo Olmos.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2011

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación, pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrante del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, investigue sobre el inadecuado uso que el líder nacional del PAN ha hecho de recursos públicos para asistir a actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila y se le comunica, para los efectos procedentes, a las Cámaras de Senadores y Diputados, la IFE, a la FEPADE y al IEPCC".

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su transcripción íntegra en el Diario de Debates y según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para los efectos a que hubiera lugar.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **Diputada Hilda Flores Escalera** conjuntamente con las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigue sobre el inadecuado uso que el líder nacional del PAN ha hecho de recursos públicos para asistir a actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila y se le comunica, para los efectos procedentes, a las Cámaras de Senadores y Diputados, al IFE, a la FEPADE y al IEPCC.

Compañeras y Compañeros Diputados:

La XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores se celebró en el Parque Fundidora de la ciudad de Monterrey, del 26 al 27 de mayo pasado. Sin duda un evento relevante al ser definida la CONAGO como "es un espacio libre e incluyente, un foro permanentemente abierto al análisis de la problemática de las entidades federativas y la búsqueda de soluciones, para crear políticas públicas en beneficio de los mexicanos"[1].

Muchos y muy importantes acuerdos se tomaron en el marco de la reunión que se celebró en el vecino estado de Nuevo León. Lamentablemente, debe señalarse el uso indebido que se dio sobre recursos del Poder Ejecutivo Federal y que empañan la propia reunión de la CONAGO y el proceso electoral de Coahuila.

De acuerdo con lo que se conoce por medio de la prensa y por su propio dicho, el presidente Nacional del PAN, Gustavo Madero Muñoz, arribó el jueves al estado de Nuevo León en un avión propiedad del gobierno federal para participar en un encuentro con gobernadores panistas.

En rueda de prensa, camino a apoyar al candidato a Gobernador por su partido aquí en Coahuila, el líder del PAN dijo, y cito: "Fuimos a hablar con los gobernadores a la Conago y hoy estamos aquí para acompañar a Guillermo".

¿Fue como senador?, le preguntaron los de la prensa y contestó: "No, yo no soy senador, soy presidente del Partido Acción Nacional". Y se le insistió: ¿Fue entonces en calidad de Presidente (del PAN)? Y respondió: "Así es"[2].

Trascendió que en la aeronave también viajaban el Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora y dos subsecretarios.

Por supuesto que es moralmente cuestionable el uso indebido que hace el líder de este partido de recursos públicos. Despreciando todo orden legal, junto con el Secretario de Gobernación quien lo permitió, el Partido Acción Nacional se ha querido ahorrar algunos pesos cobrándoselos al pueblo.

Los candidatos y partidos políticos que están en contienda electoral aquí en Coahuila tienen un límite o tope, como se le llama, de recursos que pueden usar en los diversos eventos que organizan. Es detestable que el PAN, desde su más alta esfera, esté aprovechándose (o, mejor dicho, queriéndose aprovechar) del recurso público.

En la rueda de prensa en la que confesó el uso de la aeronave, el líder nacional del PAN ha dicho que no considera se esté distrayendo o mal-utilizando recurso público. Pero ese es el dicho de quien fue descubierto haciendo lo que no se debe. Vergüenza debiera sentir él y todos los panistas de tener un líder que más pronto que tarde se ha convertido en lo que criticaban hace años. En este caso, debe proseguirse conforme a la ley.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigue inmediatamente y se pronuncie al respecto del inadecuado uso que el líder nacional del Partido Acción Nacional hizo de recursos del Poder Ejecutivo, bajo el conocimiento del Secretario de Gobernación, en particular utilizar un avión a cargo de la Presidencia de la República para asistir a la reunión de la CONAGO en Nuevo León para después realizar actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila.

1 Con información del Gobierno de Nuevo Léon http://www.nl.gob.mx/?P=conago_acerca_de
2 Nota en Milenio http://www.milenio.com/node/729674

SEGUNDO.- Se comunica, para los efectos procedentes, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, ambas del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que, en el marco de la reunión de la CONAGO en Nuevo León (26 y 27 de mayo), el líder nacional del Partido Acción Nacional utilizó un avión a cargo de la presidencia en la ruta México-Monterrey, para después realizar actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila

SALTILLO, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Jessica Luz Agüero Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Francisco Tobías Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Cristina Amezcua González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Osvelia Urueta Hernández
Dip. Javier Fernández Ortiz	Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "en relación a la implementación de la prueba Enlace

2011".

Diputada Esther Quintana Salinas:
Gracias Diputado, con su venia.

La frase que reza que la infancia y la juventud son el futuro de México, tal vez sea para algunos un simple conjunto de palabras, pero su significado abarca todo un cosmos de anhelos, de sueños y de aspiración.

Si en un país se dispone que educar a niños y jóvenes, es prioridad nacional, ese país está determinando su futuro con responsabilidad. El instrumento idóneo, probado una y otra vez por su eficacia para liberar personas y generar comunidades exitosas, en las que se vive con toda la dignidad que les corresponde a los seres humanos, es la educación. La educación es la única medicina que extermina el subdesarrollo intelectual y hace que las personas crezcan y descubran la maravilla y los alcances de su inteligencia y sus talentos.

En México, uno de los derechos fundamentales que se inscriben en nuestra Constitución General, es el acceso a la educación, pero es de suma importancia que los gobiernos no se limiten al simple otorgamiento, es decir, que no únicamente se enfoquen en proporcionarlo, si no que se realicen todas las acciones tendientes a prestarlo con altos índices de calidad. Dicho de otro modo, no basta educar, hay que hacerlo, pero con excelencia.

Derivada de esta concepción surge la realización de la Prueba de Evaluación Nacional de Logro Académico en los Centros Escolares (ENLACE), misma que es ejecutada por el Gobierno Federal con la colaboración conjunta de las entidades federativas.

Este año, se implementa la Prueba ENLACE en las escuelas de educación básica por sexta ocasión consecutiva, a fin de medir los conocimientos de los estudiantes, en las materias de Español, Matemáticas y Geografía, así como reunir información que permita a las autoridades educativas identificar el nivel de aprendizaje, y a la vez, determinar las áreas y tipos de conocimiento que se les dificultan.

Respecto a su aplicación en la educación media superior, este año durante el mes de abril se efectuó su cuarta edición, con la finalidad de conocer los niveles de instrucción que los alumnos tienen en las áreas de habilidad lectora y habilidad matemática, y su capacidad de poner en práctica ante situaciones del mundo real, los conocimientos y habilidades básicas adquiridas durante su trayectoria escolar.

El propósito general de esta prueba consiste en generar una escala única de carácter nacional que proporcione información comparable de los conocimientos y habilidades de los estudiantes evaluados, a fin de estimular la participación de los jóvenes y padres de familia en la tarea educativa; proporcionar elementos que faciliten la planeación de la enseñanza; atender los requerimientos específicos de capacitación a docentes y directivos; sustentar procesos efectivos y pertinentes de planeación educativa y políticas públicas; así como atender los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, sus resultados posibilitan la detección de las áreas geográficas, comunidades y entidades que requiere de mayor atención por parte de las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, y el reconocimiento de aquellas que destacan por sus buenos resultados.

En Coahuila, trescientos noventa y cuatro mil trescientos cinco alumnos, de los cuales doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cinco son de Primaria y ciento cuarenta y ocho mil novecientos de Secundaria, presentaron esta prueba la semana pasada. A nivel nacional se aplicó a diez y seis millones doscientos mil alumnos de primaria, en ciento treinta y siete mil escuelas del país.

La importancia y trascendencia de esta prueba consiste en ser un mecanismo que permite evaluar objetivamente, si la educación que se está impartiendo en el país es o no de calidad.

Desde esta tribuna, hacemos votos para que maestros, padres de familia y alumnos, se esfuercen en el día a día, en cumplir con responsabilidad y esmero la parte que les corresponde en este reto conjunto que tiene como objetivo principalísimo transformar a este país nuestro en el mejor de cuantos conforman el orbe, y el mejor es aquel en el que todos sus habitantes, sin excepción, pueden vivir de acuerdo a su dignidad de seres humanos.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Saltillo, Coahuila; a 31 de mayo de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Carlos Ulises Orta Canales Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Mario A. Dávila Delgado Dip. José Miguel Batarse Silva

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "En relación a la inequidad en las campañas electorales en Coahuila". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:
El pasado 16 de mayo del presente año, el Gobernador del Estado, Lic. Jorge Torres López señaló lo siguiente:

"pues la ley dice que no podemos difundir ninguna actividad u obra, pero por supuesto que tendremos que seguir trabajando".

Y finalmente ejemplificó que programas como el de tarjeta del teléfono de la gente ya está suspendido, pero existen obras como el Distribuidor Vial que deben continuar.

Con lo manifestado por el Gobernador, no queda lugar a dudas que la farsa y la hipocresía prevalecen en la presente administración, tal como ha sido el sello de las administraciones priístas durante décadas.

El pasado sábado 21 de mayo, en plena campaña electoral, se presentaron en el domicilio de mi asesor jurídico, dos personas con la finalidad de entregar la famosa tarjeta del "Teléfono de la Gente", a cambio de su voto por otro miembro de la familia Moreira, por lo tanto, no queda dudas de que siguen utilizando los programas sociales del Estado para favorecer a los candidatos del PRI que contenderán para la elección del 3 de julio.

Hemos visto a lo largo de estos años, que Coahuila ha visto concentrar en la figura de los Moreira los máximos poderes: Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, la Fiscalía, los Ayuntamientos, los Sindicatos de

Maestros, etc., han actuado siempre apegados a sus designios, desvaneciéndose los obligatorios contrapesos públicos sin los cuales las democracias pierden su condición de tales. Pero además, el discurso de los Moreira se ha encargado de redondear y profundizar ese déficit, atacando implacablemente a los factores que se le oponen y negándoles toda posibilidad de existencia, con la clara consigna de atacarlos y hostigarlos sin descanso, ese es el lenguaje anti-político, que alienta los temores por la pérdida de la democracia en Coahuila.

Durante la administración inconclusa del ex gobernador Moreira, prevalecieron el totalitarismo y el populismo, lo cual se constituyo en su inobjetable sello, todo el actuar de los tres poderes en el Estado de Coahuila, estuvo y está dirigido al proyecto político de la familia Moreira, mostrando como orientación básica de su acción la lealtad al proceso que éste dirige, destruyendo la vida democrática en nuestro Estado.

En el ámbito legislativo, los diputados afines, obedecen incondicionalmente las encomiendas del Clan Moreira, ordenándoles aprobar leyes perjudiciales para la sociedad para después recular por órdenes de "arriba" como en el caso de la Ley del Instituto de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social.

En concreto, en Coahuila, los poderes no obedecen a la Constitución, o a la Ley Electoral, obedecen a decisiones absurdas impuestas por una sola persona o familia, como en el pasado, ahora amenazan con quedarse en el poder, su deseo es claro, perpetuarse en el poder, porque no logran avizorar el futuro sin su presencia, porque creen que su presencia es lo único que garantiza que el Estado subsista, pero esto será hasta que el pueblo lo permita.

Nuestra entidad tiene ahora todos los rasgos reconocidos como básicos de todo régimen totalitario como son:

a) El Estado tiende regimentar la totalidad de las relaciones sociales;
b) Estado tiende a controlar en la mayor medida posible todos los aspectos de la vida individual;

Han llegado a grados extremos de falta de libertad, por ejemplo:

En nuestro Estado no existe la libertad de conciencia, no se encuentra por ningún lado la libertad de expresión ni de información, todo está el servicio del régimen de la citada familia Moreira.

Tampoco existen libertades políticas de asociación, y en general de participación independiente, toda tiene que ser con el visto bueno de la voluntad del gobierno y de la familia Moreira.

En conclusión, Coahuila vive hoy, sin lugar a dudas su peor época en cuanto a democracia se refiere, vivimos en el peor de los mundos, de la mano de unos cuantos, de una cofradía, que tiene principios, si, principios como el nepotismo, el populismo, la compra de votos utilizando programas sociales y sobre todo el totalitarismo.

Por una Patria Ordenada y Generosa y más Digna para Todos.
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"Lic. Felipe Calderón Hinojosa"
Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "En relación a los avances en el país resultado del buen gobierno del Partido Acción Nacional a nivel federal del año 2000 al 2010". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Gracias Diputado.

En base al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, a información del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, les doy a conocer las siguientes cifras:

1.- Educación de calidad: La mejor herencia para nuestros hijos

Al iniciarse el año 2000 la Población de 6 a 14 años que asistía a la escuela era del 91 % al año 2010 es del 95%.

La cobertura en el nivel básico de educación, en los últimos diez años aumentó del 89 al 100%, en el nivel medio superior del 48 al 66% y en el nivel superior se incrementó del 22 al 30%.

De la misma forma se aumentó del 33 al 40% la población entre 15 a 24 años que asiste a la escuela.

2. Vivienda Digna: Un patrimonio para nuestra familia
Con el PAN los mexicanos hoy vivimos mejor pues el 79% de las viviendas cuentan con 3 o más cuartos.

Los gobiernos PANISTAS incrementaron en 43.7% las viviendas con piso firme, esto implica 8,117, 845 casas más.

Los gobiernos del PAN aumentaron en 34% las casas con acceso a agua potable, es decir, 6, 680,122 viviendas más que con el PRI.

Con el PAN logramos aumentar en 50.7% las casas con drenaje, es decir 8,685,987 viviendas más que con el PRI.

3. Salud: Tranquilidad para ti y los tuyos

Los gobiernos PANISTAS logramos aumentar en un 85.6% la cobertura en salud que nos dejó el PRI. Este cambio significa que 33.4 millones de mexicanos más tienen acceso a algún sistema de seguridad social, y al término de la administración del Presidente Calderón el 100% de la población contará con cobertura universal en salud.

Los gobiernos del PAN han logrado disminuir a menos la mitad la incidencia de muertes por enfermedades asociadas a la pobreza.

4.- Estabilidad económica: No a crisis y devaluaciones

La inflación anual en la década de los ochenta y de los noventa con los gobiernos del PRI fue del 65.9 y 19.5% respectivamente, en la última década con los gobiernos del PAN ha sido del 5.1% anual. Fuente: INPC Banco de México.

La inflación de la canasta básica en la década de los ochenta y de los noventa con los gobiernos del PRI fue del 78.3 y 20.3% respectivamente, en la última década con los gobiernos del PAN ha sido del 5.1% anual. Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

La Deuda Externa Neta del Sector Público en la década de los noventa era de 18% con los gobiernos del PAN se redujo al 8% del Producto Interno Bruto.

La inversión de 2007 por sí misma, representa la Inversión Extranjera Directa (IED) del PRI de 1980 a 1991, lo que significa que en un solo año, los gobiernos PANISTAS logramos lo que al PRI le costó una década.

Con esto demostramos ser más eficientes.

Crisis devaluatorias:
Depreciación Media Anual del Tipo de Cambio Nominal (Dic. a Dic.) en la décadas de los ochenta fue de 62.3%, con los gobiernos del PAN del 2000 al 2010 fue de solo 2.8%.

En relación a las Reservas Internacionales Netas, de 1980 al 2000, En 20 años de gobierno del PRI el promedio fue solo de 4.4 millones de dólares, En tan solo10 años de gobierno PANISTA el promedio es de 7.9 millones de dólares, casi el doble y en la mitad del tiempo.

5. Empleo

En 2010 se crearon más de 730 mil empleos con seguridad social. La mayor creación de empleos en los últimos 14 años.

Del 1 de enero al 15 de marzo de 2011 se generaron 176,310 empleos formales en el IMSS, cifra récord en la historia de nuestro país.

6.- Combate a la pobreza

Incidencia de la Pobreza en México en Porcentaje de la Población Total del País se redujo al 6.6% durante las administraciones panistas, cuando con el PRI en la década de los noventas fue del 16% en promedio.

El Producto Interno Bruto por Habitante en los noventa era de 4,670 y se incrementó a 8,326 dólares al año en promedio del año 2001 al 2010.

El gobierno panista le ha dado un giro completo al combate a la pobreza. Ya no queremos más pobres para llenar manifestaciones o darles despensas a cambio de votos. Los programas del PAN van dirigidos a ayudarlos a salir del atraso y no salir a las urnas y no a utilizar su miseria.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
A continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional en relación con la adquisición de una finca por parte de la Auditoría Superior del Estado y sus finalidades.

Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Gracias Diputado Presidente.

El pasado 22 de mayo, los medios de comunicación escrita difundieron que la Auditoría Superior del Estado había dado inicio al proceso de fiscalización de la cuentas públicas de 2010, acción para la que está facultada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Lo sobresaliente de este hecho es que la citación que la Auditoría realiza a los sujetos obligados a responder ante ella, está siendo efectuada en una Finca propiedad de la dependencia, bien distante de las oficinas que ocupa y en las que la Auditoría labora diariamente.

Dicha finca tiene una extensión de 22 mil 500 metros cuadrados ubicados a la altura de la colonia Mirasierra y cuenta con tres construcciones: una sala de juntas, una sala de capacitación y una construcción rústica de vigilancia en la entrada principal, además de asadores y palapa.

De acuerdo con lo emitido por la publicación, la decisión de citarlos en dicha ubicación, obedece según declaraciones vertidas por el Auditor Superior, Armando Plata, a lo complicado que resulta acudir a las oficinas centrales de la Auditoría. ¿En qué estriba la complicación? ¿A qué obedece la preocupación del Sr. Plata, con los que cita?

Igualmente se dio a conocer que dicha propiedad fue adquirida por la dependencia hace dos años y que se pagó por ella, la cantidad de trece millones doscientos setenta y cinco mil pesos, monto obtenido de los ahorros presupuestales realizados al interior de la dependencia.

¿Por qué se optó por comprar una finca cuyas instalaciones parecen más adecuadas para eventos sociales y recreación, que para las labores propias de la dependencia? A todas luces estimamos frívola la adquisición e impropia de una entidad federativa en la que hay prioridades verdaderamente importantes que atender. ¿Desconoce esto el organismo que les revisa y observa las cuentas a las dependencias gubernamentales, o es pura tomada de pelo?

¿No hubiera sido más óptimo y productivo que esa cantidad de dinero se destinara a solucionar la problemática que de acuerdo con las declaraciones del propio Auditor, presentan las oficinas centrales?

Mediante este pronunciamiento hacemos un llamado tanto al Auditor Superior, como al resto de los titulares de las dependencias y a todos aquellos que tienen en sus manos la toma de decisiones en cuanto al manejo y destino de recursos públicos, para que no pierdan de vista que son eso, públicos, y en consecuencia hay que administrarlos no sólo con eficiencia, también con toda la transparencia y la pulcritud que se ameritan. Y aquí en el Congreso yo los invito a que tomemos nota del presupuesto asignado a la Auditoría, porque a todas luces está recibiendo más de lo que requiere.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
Saltillo, Coahuila; a 31 de mayo de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Carlos Ulises Orta Canales Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Mario A. Dávila Delgado Dip. José Miguel Batarse Silva

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Sí, Diputada.

A continuación se concede de nuevo la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "En relación a los actos de intolerancia y cerrazón que debieran estar proscritos en el seno del Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza". Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Gracias Diputado.

En la sesión pasada de este periodo de la Diputación Permanente, de nueva tuvo lugar un evento indigno de la investidura con la que nos han privilegiado los coahuilenses. La cerrazón y la intolerancia son inadmisibles en la práctica parlamentaria, no le van a una función tan relevante y trascendental como es la legislativa, demeritan el quehacer encomendado.

En el recinto en el que se viene a debatir la creación del marco jurídico que regula la vida pública de los gobernados y sus instancias de gobierno, en el sitio en el que deben privilegiarse los acuerdos y los consensos, al margen de ideologías y colores partidistas, que beneficien a los únicos que nos debemos, es decir a los coahuilenses, resulta vergonzoso que esto no se procure.

Quienes conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, creemos firmemente en el respeto que le debemos a todos y cada uno de los integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, no sólo en su calidad de legisladores, sino en la más relevante de todas, la de personas, porque no hay dignidad superior a ésta. Somos partidarios convencidos de que la pluralidad, la inclusión y la tolerancia fortalecen a la democracia y que no hay instrumento más valioso para lograr acuerdos que el diálogo basado en argumentos y en la discusión de ideas.

Para John Stuart Mill, el Parlamento debe ser "el comité de agravios de la nación y su congreso de opiniones", y para el político francés François Gizot, los errores del gobierno se corrigen mediante la deliberación política pública llevada a cabo en el Parlamento, el cual "evita el abuso de poder e impide el aislamiento del gobierno respecto a la sociedad, oyendo sus opiniones y críticas y recogiendo de entre ellas las demandas y opiniones que fuesen necesarias para afinar el rumbo gubernamental." Hasta aquí la cita.

Una idea que debe transmitir cualquier órgano deliberante es que vale la pena discutir para aclarar los escenarios en los que se deben tomar decisiones; que intercambiando puntos de vista se puede llegar a acuerdos; que siempre subsista la posibilidad de que prevalezcan la razón y el sentido común; que discutir no es estéril ni pérdida de tiempo ni espectáculo que distraiga a la opinión pública. Debe repetirse e insistir que el sustento axiológico del Congreso es el respeto a la verdad, y con este propósito cualquier grupo de hombres, por muy confrontados que sean sus puntos de vista, pueden llegar a coincidencias que ilustren los criterios para orientar a Coahuila.

El Congreso, como instrumento de la sociedad abierta, recuerda la permanente necesidad de discutir, de dialogar, porque nada es definitivo en los asuntos públicos y porque a eso nos obligan la democracia y la pluralidad.

La función integradora del Congreso, es calificada por los estudiosos del tema, como la primordial en la época actual. Esta función de integración entre decisiones y pueblo se ejerce simultáneamente hacia dos áreas diferenciadas: una, la integración política, relativa al sistema político, a los partidos políticos y – más globalmente – a la participación política. La segunda se refiere a la articulación de los intereses de los diferentes sectores sociales. De ahí que a esta función integradora puedan incorporarse tareas de gestoría, de conciliación, de intermediación, educativa, de negociación política en su conjunto y que obviamente son la consecuencia de un cabal cumplimiento del principio de representación.

Esta función, la integradora, ayuda al pueblo a formar y articular su opinión sobre los acontecimientos sociales, porque analiza, contrasta y unifica la multitud de opiniones particulares en una gran corriente de opinión, estimulando así la integración social.

Pero tal parece, que aquí lo que se pretende es reducir a la mínima expresión las tareas parlamentarias. Exponer puntos de vista distintos a los que prescribe la bancada mayoritaria, aquí, es anatema; el debate está proscrito, la deliberación no forma parte del ejercicio legislativo. Incluso se ha caído en la arbitrariedad y la majadería de interrumpir nuestras intervenciones en tribuna, por encima de lo que dispone la Ley Orgánica y como si se estuviera en una galera y no en el recinto legislativo de Coahuila. Los puntos de acuerdo presentados por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre son para demeritar la actuación del gobierno federal, sin jamás permitir que los cuestionamientos que inciden en la esfera estatal trasciendan.

El buen juez por su casa empieza, pero aquí ese razonamiento no aplica. Nunca, a lo largo de esta Legislatura, han sido capaces de exhortar o requerir explicación alguna a funcionarios y servidores públicos estatales respecto a su actuar, cualquier señalamiento por nimio que sea, aquí no prospera. Los puntos de acuerdo que presenta la bancada de Acción Nacional cuyo contenido verse sobre solicitudes a la administración estatal de información, o que cuestione desempeños, todos sin excepción, son desechados. Se podría empapelar con ellos al Congreso mismo y sobraría. Su destino inexorable son las Comisiones, ahí van a morir.

¿De qué se trata? ¿El enaltecimiento sin mesura y fuera de toda lógica de quienes ocupan el poder hoy día, es para consolidar el mito de la administración perfecta? No existen, ni existirán jamás las administraciones perfectas, porque las integran y las dirigen, hombres, no dioses. La transparencia y la rendición cuentas siguen sin permear en Coahuila, flaco favor le hacen a las instancias del gobierno estatal y ninguno al fortalecimiento de la democracia.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguirá presentando Iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos, al cabo que eso no nos lo pueden impedir, si prosperan o no, es responsabilidad de ustedes, de la fracción mayoritaria. También seguiremos denunciando y reprobando la cerrazón y la intolerancia que se han vuelto signo distintivo de quienes tienen la mayoría parlamentaria en esta Quincuagésima Octava Legislatura.

No nos arredra el silencio institucionalizado en Coahuila, estamos acostumbrados a lidiar con él. Cada día es más alto el griterío de la inconformidad, el problema de la soberbia es su sordera.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Saltillo, Coahuila; a 31 de mayo de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Carlos Ulises Orta Canales Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Mario A. Dávila Delgado Dip. José Miguel Batarse Silva

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Sí Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los Puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 50 minutos del día 31 de mayo de 2011, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día viernes 3 de junio del presente año.

Buenas tardes a todos.